

ACUERDO N° 784.- En la Ciudad de San Luis a NUEVE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la necesidad de reubicar la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial,

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción al Palacio de Justicia sito en calle 9 de Julio 934.

II) SUSPENDER los TERMINOS para la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Poder Judicial, dependiente de la Secretaría Judicial del Superior Tribunal de Justicia, dado el traslado ordenado precedentemente, los días Miércoles 10 y Jueves 11 de Octubre de 2012, sin perjuicio de garantizar la prestación del servicio para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-